

P R E G O N

EN QVE SV MAGE

TAD MANDA PRORROGAR POR

los dias de mas el termino de hazer los registros de la
Moneda de Caxtilia ante las Justicias: Y por veinte
dias mas de hazerla a las Casas de Moneda, o a la
zelas pgrs en la ciudad de qualquier
de los lugares tocantes a la Real

Hazienda.



CON LICENCIA

En Madrid. Por la vinda del Licenciado Barrio.

Año de 1624.

